

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.533/2016

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2016, el Primer Expediente de Modificación por Suplemento de Crédito del Presupuesto 2016 de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 7 de julio, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación por Suplemento de Crédito del Presupuesto 2016 de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, con el siguiente re-

sumen por capítulos:

EMPLEOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	85.375,00
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	62.375,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	23.000,00
TOTAL EMPLEOS	85.375,00

RECURSOS

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	85.375,00
Capítulo 8: Activos financieros	85.375,00
TOTAL RECURSOS	85.375,00

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 8 de julio de 2016. El Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.